



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas con treinta minutos, del día lunes veinte de diciembre del año dos mil diez, con una asistencia de 46 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 18 puntos; posteriormente la Presidencia, en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar, declaró la Sesión, como Sesión Permanente.

Acto continuo y siendo las veintiún horas con treinta minutos la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretaba un receso hasta la una con treinta minutos del día 21 de diciembre.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos se reanuda la Sesión; posteriormente y toda vez que el acta de la Sesión anterior fue distribuida entre los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, fue aprobada el acta en comento.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los dictámenes enlistados en los numerales 4, 5, 6 y 7 se pasaban al final del capítulo de dictámenes.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un título X a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, para establecer la atribución del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para celebrar convenios con la Federación y otros Estados para la extensión de sanciones penales de sentenciados del Distrito Federal y recibir los de su jurisdicción en las condiciones que se señalen; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las comisiones dictaminadoras; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 41

votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Población y Desarrollo con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el dictamen enlistado en el numeral 11 se pasaban al final del capítulo de dictámenes antes de aprobar los relativos al paquete fiscal.

Enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología, a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre de las comisiones dictaminadoras; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología, con decreto por el que se adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Notariado relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Registral del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la comisión dictaminadora; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Notariado con el decreto por el que se expide la Ley Registral del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Vivienda, respecto a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las comisiones dictaminadoras; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, con decreto por el que se expide la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de las comisiones dictaminadoras; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, con decreto por el que se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera

al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, relativo a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 10, por parte del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini; posteriormente en votación nominal con 42 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular y para referirse al artículo 10, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; posteriormente para hablar en contra de la modificación hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; finalizada la discusión de la propuesta la Presidencia la sometió a consideración del Pleno y en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal en términos del dictamen y con 29 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico relativo a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de las comisiones dictaminadoras; al no existir artículos reservados, en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro López Villanueva, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente para razonar su voto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; asimismo para razonar su voto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 23, por parte de la Diputada Lía Limón García; posteriormente en votación nominal con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 23, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; posteriormente para hablar en contra de la modificación hizo uso de la tribuna la Diputada Aleida Alavez Ruiz, hasta por 10 minutos; el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; finalizada la discusión de la propuesta la Presidencia la sometió a consideración del Pleno y en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal en términos del dictamen y con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social con decreto por el que se expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Maricela Escobedo y del señor José Monje Marroquín, ambos asesinados en represalias por las protestas que realizaban para pedir justicia por el homicidio de la hija de Maricela Escobedo, así como por las personas fallecidas por las explosiones en San Martín Texmelucan, Puebla.

Posteriormente, siendo las quince horas con quince minutos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Presidencia declaró un receso de 40 minutos.

Siendo las veintinueve horas con cinco minutos se reanuda la Sesión; acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa por el que se reforma el Código Fiscal del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones dictaminadoras; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 193, por parte de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; el artículo 172, para adicionar un párrafo segundo a la fracción II del inciso b), y la modificación al artículo décimo séptimo transitorio, por parte del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco; el artículo 22 y el artículo Vigésimo Quinto Transitorio, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; posteriormente en votación nominal con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Enseguida, se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 193, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso

su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Acto continuo, para referirse al artículo 172, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo Décimo Séptimo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Posteriormente, para referirse al artículo 22, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforma el Código Fiscal del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones dictaminadoras; acto continuo, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 1° fracción III, numeral 5, por parte del Diputado Federico Manzo Sarquis; posteriormente en votación nominal con 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular y para referirse al artículo 1° fracción III, numeral 5, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; posteriormente para hablar en contra de la modificación hizo uso de la tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Manzo Sarquis, hasta por 10 minutos; finalizada la discusión de la propuesta la Presidencia la sometió a consideración del Pleno y en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal en términos del dictamen y con 41 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 6, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; el artículo 81, por parte del Diputado David Razú Aznar; el artículo 86 Bis y el Cuarto Transitorio, por parte del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra; y, el Quinto Transitorio, por parte del Diputado Federico Manzo Sarquis; posteriormente en votación nominal con 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Enseguida, se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 6, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Acto continuo, para referirse al artículo 81, se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Posteriormente, para referirse al artículo 86 Bis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo Cuarto Transitorio se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse al artículo Quinto Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se desechó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 42 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, por lo que solicitó a la Secretaría dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de

Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, siendo electos los siguientes Diputados y Diputadas como integrantes de la Diputación Permanente, así como los Diputados y Diputadas sustitutos.

Diputados Titulares: Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Emiliano Aguilar Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Partido Revolucionario Institucional; José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo.

Diputados Sustitutos: Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo.

Asimismo la Mesa Directiva quedó integrada por los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado José Arturo López Cándido, Presidente; Diputado Alejandro López Villanueva, Vicepresidente; Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, Secretario; y, Diputada Claudia Elena Águila Torres Secretario.

En consecuencia la Presidencia ordenó hacer del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les citó para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo el día 21 de diciembre al clausurar la sesión ordinaria en el Salón de Plenos de este Órgano de Gobierno.

Prosiguiendo con el orden día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo, para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 15, 19 y 20 por parte de la Diputada Lía Limón García

Enseguida, se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a los artículos 15, 19 y 20 se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las cero horas con cincuenta minutos, del día miércoles veintidós de diciembre, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de hacer la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional; acto continuo, se solicitó a los Diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvieran permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión con objeto de que se llevara a cabo la instalación de la misma; enseguida se levantó la Sesión.